



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(8)/2/Add.3
4 de julio de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Octavo período de sesiones
Madrid, 3 a 14 de septiembre de 2007

Tema 6 del programa provisional
Programa y presupuesto

PROGRAMA Y PRESUPUESTO

Nota de la secretaría*

Adición

**PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2008-2009:
FONDO SUPLEMENTARIO**

Resumen

El presente documento contiene información sobre las actividades proyectadas y la correspondiente estimación de las necesidades de financiación con cargo al Fondo Suplementario para que la examine la Conferencia de las Partes (CP) en su octavo período de sesiones. Se pide la financiación con cargo al Fondo Suplementario de aquellas actividades del programa de trabajo de la secretaría para el próximo bienio para las cuales no se contará con fondos suficientes con cargo al presupuesto básico.

* El retraso en la presentación de este documento se debe a la necesidad de celebrar consultas internas.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS CON CARGO AL FONDO SUPLEMENTARIO.....	1 - 8	3
A. Introducción	1 - 2	3
B. Orientación.....	3 - 6	3
C. Factores externos.....	7	5
D. Resumen de las necesidades de recursos con cargo al Fondo Suplementario, por programa.....	8	5
II. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS	9 - 10	6
A. Dirección y gestión ejecutivas		7
B. Apoyo sustantivo a la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios, asesoramiento jurídico y cuestiones mundiales		8
C. Ciencia y tecnología.....		13
D. Facilitación de la aplicación.....		16
E. Relaciones exteriores e información pública		30
F. Servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones		33
G. Servicios administrativos		35
III. CONCLUSIONES.....	11	36
<i>Anexo:</i> Mandatos legislativos		37

I. RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS CON CARGO AL FONDO SUPLEMENTARIO

A. Introducción

1. En su decisión 2/COP.1, la Conferencia de las Partes (CP) aprobó el reglamento financiero de la Conferencia, sus órganos subsidiarios y la secretaría de la Convención. En virtud del párrafo 9 del reglamento financiero, el Secretario General de las Naciones Unidas estableció el Fondo Suplementario. El presente documento contiene información sobre las actividades proyectadas y las correspondientes estimaciones de las necesidades de financiación con cargo a dicho Fondo, y debe leerse conjuntamente con el documento ICCD/COP(8)/2/Add.1, que presenta el marco general del programa y presupuesto para el bienio 2008-2009 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), incluida una propuesta detallada de presupuesto básico.

2. Se solicita financiación suplementaria para aquellas actividades que figuran en el programa de trabajo de la secretaría para el próximo bienio para las cuales no se dispondría de fondos suficientes en el presupuesto básico. En el anexo al presente documento se ofrece una lista de los artículos pertinentes de la Convención y decisiones de la CP que establecen el mandato legislativo para dichas actividades.

B. Orientación

3. Las actividades propuestas con cargo al Fondo Suplementario apuntan a promover la aplicación de la Convención, a la luz de las orientaciones de la Conferencia de las Partes. Por consiguiente, y en armonía con la orientación general del programa y presupuesto presentado en el documento ICCD/COP(8)/2/Add.1, se solicita financiación suplementaria para las tareas relacionadas con los servicios de conferencia a los órganos de la Convención, promoción de políticas y sensibilización tras la celebración del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, facilitación de los procesos de aplicación prioritarios, lo que incluye la integración de los objetivos de la CLD en los planes y estrategias de desarrollo pertinentes en los planos regional, subregional y nacional, y promoción de la aplicación sinérgica de la Convención, y facilitación de la gestión de los conocimientos, incluido el proceso evolutivo de seguimiento y evaluación y cooperación en el ámbito de la ciencia y la tecnología.

4. Esas actividades deben considerarse en el contexto del proyecto de marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008–2018) que presenta el Grupo de Trabajo intergubernamental entre períodos de sesiones a la CP en su octavo período de sesiones. El proyecto de marco y plan propone los siguientes objetivos:

- a) Objetivos estratégicos:
 - i) Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas;
 - ii) Objetivo 2: Mejorar las condiciones de vida de los ecosistemas afectados;
 - iii) Objetivo 3: Generar beneficios mundiales mediante la aplicación efectiva de la CLD;

iv) Objetivo 4: Movilizar recursos para apoyar la aplicación de la Convención mediante alianzas eficaces entre los agentes nacionales e internacionales.

b) Objetivos operacionales:

i) Objetivo 5: Promoción, sensibilización y educación;

ii) Objetivo 6: Marco de políticas;

iii) Objetivo 7: Ciencia, tecnología y conocimientos

iv) Objetivo 8: Fomento de la capacidad;

v) Objetivo 9: Financiación y transferencia de tecnología.

5. Habida cuenta de la estructura de la Convención y la labor llevada a cabo hasta la fecha por las Partes, los objetivos indicados pueden traducirse en objetivos estratégicos regionales y subregionales pertinentes a las actividades de la secretaría, tales como:

a) Objetivo 10: Mejoramiento de la cooperación regional a través de procesos consultivos que culminen con la actualización y aplicación de programas de acción regionales (PAR);

b) Objetivo 11: Mejoramiento de la cooperación subregional a través de procesos consultivos que culminen en la formulación y aplicación de programas de acción subregionales (PASR) y plataformas de cooperación transfronterizas e interregionales;

c) Objetivo 12: Prestación de servicios para atender a necesidades específicas de las Partes, a petición, mediante la formulación, aplicación o ajuste de actividades y programas temáticos regionales.

6. En la consecución de sus objetivos, la secretaría de la CLD debería:

a) Trabajar, a solicitud de los gobiernos, y teniendo en cuenta el enfoque estratégico de la Convención, como un proveedor de servicios y catalizador de la prestación de servicios en el marco del proceso de la Convención y las iniciativas conexas de las Partes, la comunidad científica y los organismos intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales pertinentes;

b) Contribuir en el desarrollo de un proceso interactivo para el seguimiento de la aplicación de la Convención y asistir en las etapas necesarias para reforzar las capacidades a los fines de la aplicación de la Convención en los planos nacional, subregional, regional y mundial;

c) Dirigir las actividades de promoción de políticas y sensibilización al mismo tiempo que se aplica una estrategia amplia de información, se apoya la aplicación de las metodologías preconizadas por la Convención, tales como los enfoques

participativos y sinérgicos, y se mantiene una coordinación con otros mecanismos internacionales pertinentes;

- d) Empezar un examen de la gestión a la luz de la orientación estratégica de la CP, y aplicar los ajustes y medidas conexas para mejorar su propia eficiencia y eficacia.

C. Factores externos

7. Este programa de trabajo se presenta antes de que la Conferencia de las Partes preste orientación final a la secretaría acerca del plan estratégico decenal y marco para mejorar la aplicación de la Convención. Por consiguiente, se prevé que el programa alcance su objetivo y los resultados previstos sobre la base de la existencia de:

- a) Ajustes en el proyecto de plan estratégico y marco, en la estructura y los programas, sobre la base de los resultados de la CP 8;
- b) Voluntad de los países Partes para aportar el nivel necesario de contribuciones suplementarias;
- c) Compromisos de los gobiernos y partes interesadas de mantener consignaciones presupuestarias suficientes y marcos institucionales para apoyar plenamente las actividades previstas y cooperar en su ejecución.

D. Resumen de las necesidades de recursos con cargo al Fondo Suplementario, por programa

8. Se resumen a continuación las necesidades financieras previstas para el bienio 2008-2009, por programa:

	Necesidades de recursos por programas	
	Dólares EE.UU.	Euros
1. Dirección y gestión ejecutivas (GPE)	400.000	296.000
2. Apoyo sustantivo a la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios, asesoramiento jurídico y cuestiones mundiales (COPSUBLA)	1.488.000	1.102.000
3. Ciencia y tecnología	2.301.000	1.704.000
4. Facilitación de la aplicación		
a) África	4.242.000	3.142.000
b) Asia	3.004.000	2.225.000
c) América Latina y el Caribe	2.514.000	1.862.000
d) Europa	1.260.000	933.000
Total parcial - Facilitación de la aplicación	11.020.000	8.162.000

	Necesidades de recursos por programas	
	Dólares EE.UU.	Euros
5. Relaciones exteriores e información pública (REIP)		
a) Relaciones exteriores e información pública	1.215.000	900.000
b) Servicios de tecnología de la información y las comunicaciones	112.000	83.000
Total parcial - REIP	1.327.000	983.000
6. Servicios administrativos	650.000	481.000
Total de necesidades financieras previstas	17.186.000	12.728.000

II. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

9. Las actividades con cargo al Fondo Suplementario serán ejecutadas en el marco de cada uno de los programas. Se describen a continuación las actividades, junto con los costos estimados, para que la Conferencia de las Partes las examine.
10. Cuando examine la información siguiente, las Partes podrían tomar nota de que:
- a) Las **actividades previstas** representan los fines para los cuales se recaba financiación suplementaria;
 - b) Los **resultados previstos** resumen los principales resultados de cada actividad;
 - c) La **unidad de medida** especifica el principal producto de la ejecución (como un cursillo o una misión) de la actividad de que se trata;
 - d) Las **metas** representan el número de productos de la ejecución que han de completarse (como un cursillo o dos misiones) para fines de 2008 ó 2009;
 - e) Las **necesidades financieras previstas** dan información sobre las necesidades de financiación estimadas.

A. Dirección y gestión ejecutivas

<p>Objetivo del programa. El programa de Gestión y Políticas Ejecutivas (GPE) tiene la responsabilidad institucional de la gestión de la secretaría y de su capacidad para responder a las tareas asignadas por la Convención y la CP. Durante el bienio 2008-2009, en el marco del programa se tratará de asegurar que la secretaría aumente su eficacia y responda en forma oportuna a las necesidades de las Partes, de conformidad con las disposiciones de la Convención y las decisiones pertinentes de la CP.</p>					
<p>Estrategia. La estrategia en el bienio 2008-2009 será seguir mejorando la eficacia de la labor de la secretaría, mediante el desarrollo de su funcionamiento a la luz de los resultados del Grupo de Trabajo intergubernamental entre el período de sesiones, y reforzar el conocimiento de la CLD, mediante la intensificación de las funciones de promoción de políticas, particularmente en el plano mundial.</p>					
<p>Factores externos. Se prevé que el programa alcance su objetivo y los resultados previstos, sobre la base de las hipótesis indicadas en la sección I.C.</p>					
Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre de 2008 (objetivo)	Diciembre de 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
1. Actividades entre período de sesiones, en preparación del período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS)	Que se promueva la CLD en el contexto de los períodos de sesiones 16° y 17° de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	Actividad especial	1	1	200.000
2. Seguimiento del Grupo de Trabajo intergubernamental entre períodos de sesiones para promover el desarrollo de programas de la CLD	Aceptación de la propuesta de un proyecto de programa de gestión basado en resultados	Foro de partes interesadas	1	1	200.000
Total del programa					400.000

B. Apoyo sustantivo a la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios, asesoramiento jurídico y cuestiones mundiales

Objetivo del programa. El programa de Apoyo Sustantivo a la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios, asesoramiento jurídico y cuestiones mundiales (COPSUBLA) presta apoyo en materia de organización, así como apoyo sustantivo y asesoramiento jurídico a la CP, sus órganos subsidiarios y los órganos normativos. También ayuda a las Partes a aplicar las decisiones de la CP, prestando servicios de asesoramiento y apoyando la colaboración de las Partes con organizaciones e instituciones pertinentes. Durante el bienio 2008-2009, en el marco del programa se tratará de asegurar que se pongan a disposición las instalaciones y servicios de conferencia, de documentación y servicios conexos eficazmente en todos los períodos de sesiones de los órganos establecidos en virtud de la CLD, y se asesore y se preste apoyo jurídico a las Partes sobre cuestiones relacionadas con la aplicación e interpretación de las decisiones de la CP. También se tratará de promover una sinergia en la programación entre las convenciones de Río y otros acuerdos multilaterales pertinentes.

Estrategia. La estrategia para el bienio 2008-2009 será mejorar las funciones de servicio en apoyo de los periodos de sesiones de la Conferencia de las Partes y del CRIC, mediante la facilitación de las actividades preparatorias así como el seguimiento de los resultados de los períodos de sesiones anteriores, y reforzar la colaboración y las asociaciones a través de actividades en los ámbitos de la aplicación sinérgica, la preparación para la sequía, la migración y los conocimientos tradicionales. Muchas de las actividades previstas se ejecutarán conjuntamente con el programa para ciencia y tecnología.

Factores externos. Se prevé que el programa alcance su objetivo y los resultados previstos sobre la base de las hipótesis enunciadas en la sección I.C.

Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre de 2008 (objetivo)	Diciembre de 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
1. Organización y actividades preliminares para los períodos de sesiones de la COP 9, el CRIC 7 y el CRIC 8	Que se organicen la CP 9, el CRIC 7 y el CRIC 8	Período de sesiones	1	2	250.000
2. Apoyo a las actividades institucionales que figuran en el mandato de la CP, en particular el Grupo de Trabajo ad hoc (GTAH)	Que se celebren cinco reuniones de seguimiento del GTAH	Reunión	3	2	250.000
3. Elaboración de programas de la CLD destinados a obtener financiación de diversos fondos de adaptación (el Fondo para los países menos adelantados; el Fondo Especial de cambio climático; y al Fondo de adaptación), en cooperación con el Mecanismo Mundial (MM)	Que las Partes tengan acceso a financiación facilitada por conducto de los tres programas desarrollados para obtener financiación de los fondos mencionados	Programa	2	1	200.000

Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre de 2008 (objetivo)	Diciembre de 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
<p>4. Colaboración con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en la consecución de las metas 2010 sobre la diversidad biológica de las regiones áridas y subhúmedas</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p>(Memorando de entendimiento firmado al 31 de julio de 1998 sobre cooperación institucional, intercambio de información y conocimientos técnicos, coordinación de programas de trabajo, medidas conjuntas y acuerdos de coordinación)</p> </div> <ul style="list-style-type: none"> • Preparación y realización de un cursillo que se celebrará en Italia en febrero de 2008 • Determinación de indicadores específicos para el Programa de trabajo conjunto con el CDB 	<ul style="list-style-type: none"> • Que se promueva la consecución de los objetivos del Programa de trabajo conjunto a través de los resultados del cursillo • Que se determinen indicadores 	<p>Cursillo</p> <p>Consultoría</p>	<p>1</p> <p>2</p>	<p></p> <p>2</p>	<p>100.000</p> <p>50.000</p>
<p>5. Colaboración con el CDB en relación con el Mensaje de París</p>	<p>Que se diseñe el programa sobre el Mensaje de París</p>	<p>Misión</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>20 000</p>
<p>6. Colaboración con la Convención de las especies migratorias (CMS) acerca de un programa experimental transfronterizo para la conservación y ordenación sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas del Sahara en Termit, Níger, y Egueï, Chad, específicamente mediante actividades que giran en torno a conservar aproximadamente 200 antílopes sobrevivientes</p>	<p>1. Que se logre una buena conservación de la diversidad biológica de la zona transfronteriza entre Níger y Chad mediante la participación de las comunidades de pastores en el proceso de conservación</p>	<p>Misión</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	

Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre de 2008 (objetivo)	Diciembre de 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> (Memorando de entendimiento entre la secretaría de la CLD y la secretaría de la CMS firmado el 2 de septiembre de 2003) </div>	2. Que las comunidades locales participen en la demostración de que la rehabilitación de la fauna y la flora silvestres puede tener importantes repercusiones en las condiciones socioeconómicas				30.000
7. Colaboración con el Centro del Patrimonio Mundial (CPM) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre medios de subsistencia sostenibles en los lugares del patrimonio mundial: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> (Memorando de entendimiento firmado el 25 de noviembre de 1999 sobre establecimiento de un marco de colaboración entre la UNESCO y la CLD) </div> <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con la UNESCO en la promoción de medios de subsistencia sostenibles en los lugares del patrimonio mundial, al mismo tiempo que se preservan esos lugares • Participación en dos reuniones de grupos de trabajo sobre cambio climático y lugares del patrimonio mundial junto con la CMNUCC, el CDB y el CPM 	Que se establezcan cuatro lugares del patrimonio mundial con un sistema adecuado de gestión de incendios basado en la comunidad Que se haga una contribución efectiva a dos grupos de trabajo	Lugar del patrimonio Misión	2 1	2 1	40.000 3.000
8. Participación de la secretaría de la CLD como miembro del Grupo Asesor sobre incendios forestales de la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres/la Red Mundial	Que se dé una respuesta sinérgica a la amenaza que plantean a la tierra los incendios forestales, elaborada a través de	Misión	3	4	50.000

Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre de 2008 (objetivo)	Diciembre de 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
sobre Incendios Forestales, en simposios, conferencias y cursillos relacionados con las actividades del Centro Mundial de Vigilancia de Incendios y la Plataforma de la Estrategia para la Promoción de la Alerta Temprana (PPAT)	simposios, conferencias y cursillos				
9. De conformidad con la decisión 18/COP.7, asistir a los países Partes en desarrollo en el establecimiento de sistemas de alerta temprana, prestando apoyo tecnológico y financiero, en particular para la gestión de la sequía. Entre los asociados figuran la Organización Meteorológica Mundial, la PPAT/EIRD, y DesertNet	Que se pongan productos para la predicción y la vigilancia de la sequía a disposición de las instituciones pertinentes de los países participantes, casi en tiempo real	Misión	1	1	
	Que se promueva la capacidad técnica y científica de preparación, seguimiento y gestión de la sequía	Misión	2	2	50.000
10. En cooperación con asociados como el Instituto de Medio Ambiente y Seguridad Humana, de la Universidad de las Naciones Unidas, PPAT/EIRD, la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Organización Internacional del Trabajo, examen de la cuestión de la migración inducida por la desertificación en los planos local, regional y mundial, siguiendo la recomendación de las Actividades de la Declaración de Almería	Que se aporten contribuciones a los mecanismos que apuntan a reducir la migración forzada inducida por la desertificación, mediante las conclusiones de cuatro cursillos consultivos/técnicos	Cursillo	2	2	200.000
11. Apoyo al Centro Internacional para los Conocimientos Tradicionales de Florencia (Italia) (fase operacional con enlaces a las redes de programas temáticos (RPT) de la CLD). Las actividades son: <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de contactos con posibles 	<ul style="list-style-type: none"> • Que se refuerce la cooperación internacional en el ámbito de los conocimientos tradicionales • Que se vele por integrar los 	Misiones	3	3	

Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre de 2008 (objetivo)	Diciembre de 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
asociados técnicos, científicos y financieros, en los planos bilateral y multilateral, a fin de formular programas operacionales conjuntos y alianzas estratégicas <ul style="list-style-type: none"> • Convocación de reuniones de expertos para examinar las propuestas del principal enfoque temático del Centro • Convocación de una reunión ministerial para examinar la configuración institucional más adecuada a largo plazo del Centro y aprobar la iniciativa en los planos de la política internacional 	conocimientos tradicionales en los marcos estratégicos locales y los procesos de formulación de políticas	Misiones Reunión	1 1	1 1	200.000
12. Actividades de sensibilización dentro de Italia para promover la participación de la sociedad civil y la cooperación descentralizada en el proceso de la CLD	Que se completen satisfactoriamente los programas de sensibilización	Reunión	2	2	25.000
13. Cooperación con las instituciones nacionales e internacionales basadas en Italia	Que la cooperación obtenida se refleje en iniciativas de asociación	Misión	5	5	20.000
Total del programa					1.488.000

C. Ciencia y tecnología

Objetivo del programa. El programa de Ciencia y Tecnología presta apoyo sustantivo al Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) y su Grupo de Expertos. También administra la comunicación científica y técnica y el establecimiento de redes, y la actualización y mantenimiento de la lista de expertos independientes. Además, apoya la preparación de enfoques y metodologías para la aplicación sinérgica y cumple funciones de enlace con la comunidad científica internacional. Durante el bienio 2008-2009, en el marco del programa se tratará de asegurar que se aporten al proceso de la CLD, de modo oportuno y eficiente, información y datos pertinentes sobre ciencia y tecnología estrechamente relacionados con la aplicación de la Convención, y se fomente la colaboración científica y tecnológica con las organizaciones, órganos e instituciones pertinentes.

Estrategia. La estrategia del programa de Ciencia y Tecnología para el bienio 2008-2009 será mejorar los servicios que presta al CCT mediante la facilitación del acopio, la recopilación y el suministro de información sobre una gama de cuestiones prioritarias del CCT, en particular las que figuran en el programa de trabajo del Grupo de Expertos, y reforzar la dimensión científica del proceso de la CLD promoviendo la iniciación de un programa de becas de la CLD y la ejecución de las actividades sinérgicas conexas.

Factores externos. Se prevé que el programa alcance su objetivo y los resultados previstos sobre la base de las hipótesis enunciadas en la sección I.C.

Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre de 2008 (objetivo)	Diciembre de 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
1. Suministro de material de antecedentes para el CCT a los fines del examen del tema prioritario identificado en el bienio 2008-2009. Esta actividad supondrá los servicios de un consultor (2008) y un cursillo (2009)	Que se prepare un documento de calidad actualizado para su examen por el CCT en la CP 9	Actividades preparatorias para un documento	1	1	250.000
2. Facilitación de la labor del Grupo de Expertos del CCT en los ámbitos siguientes, en cumplimiento de su programa de trabajo					
2.1. Establecimiento de la estrategia de comunicación del CCT a través de THEMANET, con documentos extraídos de periódicos, sitios web, boletines de información y otras fuentes colocadas en el sitio web establecido de la Convención	Que se establezca una estrategia de comunicación funcional	Estrategia		1	100.000
2.2. Puntos de referencias e indicadores: selección de estudios de caso (2008) y ensayo ulterior (2009) en un número limitado de países	Que se presenten casos demostrados de puntos de referencia e indicadores funcionales	Estudio de casos	3	3	120.000

Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre de 2008 (objetivo)	Diciembre de 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
2.3. Preparación del <i>World Atlas of Desertification</i> , lo que incluye una reunión consultiva con los asociados pertinentes y la publicación del atlas recientemente actualizado	Que se prepare una versión actualizada del <i>World Atlas of Desertification</i>	Preparación Publicación	1	1	180.000
2.4. Preparación de un glosario en la Web de términos utilizados comúnmente en el sitio web de la Convención	Que se elabore un glosario de términos	Documento en el sitio web		1	25.000
2.5. Recopilación, análisis y difusión de los estudios de caso sobre conservación y rehabilitación para usuarios	Que se difunda un informe en que se presenten los estudios de caso satisfactorios	Documento		1	20.000
2.6. Metodología de evaluación integradora de la pobreza y la degradación de la tierra: selección de casos y ensayos (2008) y preparación de un informe sobre esa base (2009)	Informe sobre los estudios de caso piloto	Documento		1	160.000
2.7. Preparación de un informe sobre los conocimientos biofísicos, socioeconómicos y culturales y actividades para luchar contra la desertificación, teniendo en cuenta las diferencias percibidas entre ellos, lo que supone estudios de caso (2008) y un cursillo (2009)	Que se pongan a disposición los estudios de caso y se los recopile en un informe	Documento		1	120.000
2.8. Metodologías eficaces para la evaluación de la desertificación en los planos mundial, regional, nacional y local, lo que supone estudios de caso piloto en determinados países (2008) y preparación de un informe sobre esa base (2009)	Que se pongan a disposición los estudios de caso y se los recopile en un informe	Documento		1	140.000
2.9. Elaboración y ensayo de nuevas directrices de perfiles de países, lo que supone ensayos en determinados países (2008) y preparación de un informe sobre esa base (2009)	Que se ponga a disposición un proyecto de directrices de perfiles de países	Documento		1	150.000

Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre de 2008 (objetivo)	Diciembre de 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
2.10. Directrices para sistemas de alerta temprana a corto y largo plazo, lo que supone ensayos en determinados de países (2008) y preparación de un informe sobre esa base, por conducto de un cursillo consultivo (2009)	Que se ensayen las directrices para los sistemas de alerta temprana	Documento		1	200.000
3. Establecimiento de un programa de becas	Que se mejore la capacidad de los países Partes participantes para hacer frente eficazmente a la cuestión de la lucha contra la desertificación	Desembolso de becas	28	28	516.000
4. Actividades de cooperación con las secretarías del CDB, la CMNUCC, el Grupo de Examen Científico y (GECT) de la Convención de Ramsar sobre Humedales, el Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP), (STAP) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y la OMM	4.1. Que se intensifiquen las actividades de cooperación entre la CLD y el CDB	Participación en actividades afines	3	3	180.000
	4.2. Que se intensifiquen las actividades de cooperación entre la CLD y la CMNUCC	Participación en actividades afines	2	2	80.000
	4.3. Que se intensifique la colaboración con la OMM, y los órganos científicos del FMAM y la Convención de Ramsar	Participación en actividades afines	1	1	60.000
Total del programa					2.301.000

D. Facilitación de la aplicación

<p>Objetivo del programa. El programa de Facilitación de la Aplicación consta de cuatro subprogramas, a saber, para África, Asia, América Latina y el Caribe y Europa (Mediterráneo norte, Europa oriental y central, otros países Partes afectados y países Partes desarrollados). El programa asiste a los países Partes para que puedan cumplir sus obligaciones en virtud de la Convención, en particular de conformidad con las disposiciones de los anexos de aplicación regional. Durante el bienio 2008-2009, el programa tratará de velar por que se preste asesoramiento de políticas y facilitación de iniciativas prioritarias para ayudar a las Partes a cumplir sus obligaciones en la aplicación de la Convención.</p>					
<p>Estrategia. La estrategia para el bienio 2008-2009 será centrarse en un mejor seguimiento de la aplicación de la Convención, reforzar la coordinación y el diálogo en los diferentes niveles y promover los procesos consultivos.</p>					
<p>Factores externos. Se prevé que el programa alcance sus objetivos y resultados previstos sobre la base de las hipótesis enunciadas en la sección I.C.</p>					
<p>1. Actividades previstas para África</p>					
Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre de 2008 (objetivo)	Diciembre de 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
1. Apoyo al seguimiento de la aplicación de la Convención a través del procedimiento de presentación de informes nacionales, lo que incluye asistencia para la preparación del informe en el ámbito nacional, cursillos subregionales y coordinación	Que se finalicen puntualmente informes nacionales exactos y se ofrezcan los resultados analíticos de la reunión regional de examen entre homólogos	Informe nacional	53		1.800.000
2. Seguimiento y apoyo a los países en la aplicación de las decisiones de la CP y difusión de las mejores prácticas derivadas de las conclusiones (mejores prácticas) del CRIC	Que se apliquen las decisiones de la CP	Cursillo nacional	5	5	200.000
	Que se difundan y apliquen las conclusiones del CRIC	Actividad piloto sobre el terreno			
3. Apoyo a los países en el proceso de finalización del programa de acción nacional (PAN) y facilitación del fomento de la capacidad en el contexto de las prioridades del CRIC y del CCT	Que se establezcan los instrumentos/política/ legislación/ reglamentaciones adecuados para la gestión sostenible de los recursos naturales	PAN finalizado	5	5	140.000

Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre de 2008 (objetivo)	Diciembre de 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
4. Apoyo a los países para la armonización y coordinación de los mecanismos actuales y en curso para una gestión eficaz de los recursos naturales y la protección ambiental, lo que incluye el examen de los PAN y el establecimiento de enlaces con los programas conexos, tales como los programas de acción nacionales de adaptación, en cooperación con el Mecanismo Mundial (MM)	Que se finalice la evaluación ambiental estratégica de la CLD	PAN examinado y ajustado	6		120.000
5. Apoyo a los países para que reproduzcan los mecanismos de asociación adecuados, tales como las experiencias de la Country Pilot Partnership (Asociaciones de países piloto) del FMAM, con apoyo de los líderes de determinados países (Camerún, Mauritania, Níger y la República Unida de Tanzania) y en colaboración con el MM	Que se establezcan y promuevan asociaciones y cooperación con instituciones/organizaciones nacionales e internacionales y países	Programa de asociación nacional	2	2	108.000
6. Apoyo a los países para la creación de plataformas para una intervención activa y participación eficaz de las partes interesadas nacionales pertinentes (sociedad civil, sector privado, estructuras descentralizadas, etc.) en Botswana, la República Democrática del Congo, Marruecos y Togo	Que se mejoren considerablemente las capacidades de las partes interesadas nacionales para la aplicación de los PAN	Plataforma para Partes interesadas nacionales	2	2	112.000
7. Apoyo a la promoción de iniciativas habilitadoras en diez países africanos	Que se inicien proyectos piloto en que participen jóvenes y mujeres en actividades para luchar contra la desertificación y se promuevan programas genéricos	Iniciativa piloto	5	5	640.000

Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre de 2008 (objetivo)	Diciembre de 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
8. Apoyo en el desarrollo y/o mejoramiento de la cooperación en los planos subregional, regional, interregional e internacional	Que se finalice el PAR para África y se inicie su aplicación a través de la aplicación de programas prioritarios de su RPT (RPT.5, RPT.2, 3, 6)	Programa	1		138.000
	Que se intensifique la cooperación interregional África-Asia y África-América Latina y el Caribe con la ejecución de actividades concretas de cooperación (capacitación, asistencia técnica)	Reunión plataforma interregional	1	1	350.000
	Que se promuevan y apoyen iniciativas regionales específicas que contribuyan a la aplicación de los PAN y PASR (la Iniciativa de la Gran Muralla Verde para el Sáhara, de la Unión Africana, TerrAfrica, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) iniciativas ambientales, etc.)	Misión	5	5	40.000
	Que las Partes africanas estén plenamente preparadas para su participación en la CP 9	Conferencia regional		1	250.000

Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre de 2008 (objetivo)	Diciembre de 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
9. Prestación de servicios a las Partes, a petición, en el marco de los PAR/PASR/PAN	Que se establezca una unidad regional de coordinación funcional que produzca resultados eficaces y oportunos en el contexto del anexo de aplicación regional para África	Unidad de coordinación regional			344.000
Total del programa					4.242.000

2. Actividades previstas para Asia					
Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre 2008 (objetivo)	Diciembre 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
1. Apoyo al seguimiento de la aplicación de la Convención a través del proceso de presentación de informes nacionales	Que se finalicen puntualmente informes nacionales exactos y se ofrezcan los resultados analíticos de la reunión regional de examen entre homólogos	Informe nacional		45	880.000
2. Contribución a los progresos en la aplicación de la Convención, incluida la formulación y ajuste de los PAN al proceso de elaboración de programas de acción	Que se finalice la evaluación ambiental estratégica de la CLD, que permitan elaborar/ajustar un mayor número de PAN	Finalización/ajuste del PAN	5	10	200.000
3. Fortalecimiento de una base de conocimientos a través del intercambio de informaciones sobre enseñanzas aprendidas y mejores prácticas	Que las Partes consulten bases de datos sobre mejores prácticas	Establecimiento de base de datos asiática	1		60.000
	Que se creen mayores oportunidades para el intercambio de información a través de diversos medios, entre ellos Internet y cursillos	Cursillo/curso de capacitación	1	1	
4. Investigación de medios innovadores de creación de asociaciones, en colaboración con el MM	Que se aumente el número de nuevas asociaciones o enfoques para la constitución de asociaciones	Iniciativa de asociación	1	1	50.000
		Asociación	2	2	60.000
5. Promoción de un enfoque participativo, en particular, mediante una mayor participación de diferentes grupos sociales, tales como los jóvenes y las mujeres, para una aplicación eficaz de la Convención	Que haya un mayor número de medidas participativas con diversas partes interesadas	Cursillo	1	1	80.000

Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre 2008 (objetivo)	Diciembre 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
6. Proceso consultivo sobre coordinación y cooperación en los planos subregional, regional e interregional	Que se establezcan nuevos PASR en Asia nororiental y el Pacífico Sur, que sean compatibles con las disposiciones de la CLD y la estrategia a largo plazo para la aplicación de la Convención	Nuevo PASR	1	1	200.000
	Que se fortalezca el apoyo a las actividades en el plano regional, a través de un reajuste de las RPT	Iniciación de actividad de cooperación	6		600.000
	Que haya una participación efectiva de Asia en el Foro África-Asia en Corea del Sur	Misión	1		200.000
7. Apoyo al proyecto en curso de demostración sobre la rehabilitación de tierras degradadas y mitigación de la sequía en el Pacífico	Que se haga un seguimiento y evaluación eficaces para la ejecución satisfactoria del proyecto	Misión e informe	2	3	150.000
8. Estudios sobre la manera de mejorar y examinar nuevamente la estructura de las RPT	Que se reactiven las RPT que están actualmente estancadas, se encuentren soluciones para adelantar los PAR, pese a las limitaciones del presupuesto	Misión conjunta e informe/ recomendaciones	2	2	180.000

Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre 2008 (objetivo)	Diciembre 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
9. Prestación de servicios a las Partes, a petición, en el marco de los PAR/PASR/PAN	Que se establezca una unidad de coordinación regional funcional que produzca resultados eficaces y oportunos en el contexto del anexo de aplicación regional para Asia	Unidad de coordinación regional			344.000
Total del programa					3.004.000

3. Actividades para América Latina y el Caribe					
Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre 2008 (objetivo)	Diciembre 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
1. Apoyo al seguimiento de la aplicación de la Convención a través del proceso de presentación de informes nacionales	Que se finalicen puntualmente informes nacionales exactos, y se ofrezcan los resultados analíticos de la reunión regional de examen entre homólogos	Informe nacional		33	400.000
2. Apoyo a los países de América Latina y el Caribe para la aplicación de los PAN	Que se finalicen y aprueben los PAN	PAN	10		40.000
3. Contribución al progreso de aplicación de la CLD a través del examen/aplicación de los PAN	Que se apliquen los PAN a través del lanzamiento de iniciativas específicas	Nueva iniciativa	10	13	230.000
4. Fortalecimiento de la participación de la sociedad civil	Que las redes de organizaciones no gubernamentales participen eficazmente en las actividades de la CLD	Nueva iniciativa de organizaciones no gubernamentales	4	4	100.000
5. Proceso consultivo para la coordinación y cooperación en los planos subregional e interregional	Que se formule el PASR para Mesoamérica y MERCOSUR	Programa	2		140.000
6. Apoyo a la aplicación de los PASR y la Plataforma de cooperación África-América Latina y el Caribe (proyecto Juventud y Medio Ambiente, del Caribe, Chaco y Puna)	Que se apliquen los PASR y la plataforma de cooperación África-América Latina a través del lanzamiento de iniciativas específicas	Nueva iniciativa	4	4	400.000
7. Facilitación y apoyo para la puesta en marcha de las RPT	Que RPT funcionales presten los servicios solicitados a las Partes	Número de actividades ejecutadas	6	6	600.000

Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre 2008 (objetivo)	Diciembre 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
8. Promoción de sinergias entre las convenciones en el plano regional	Que se determinen estrategias comunes para luchar contra la degradación de la tierra en el plano regional y se preparen planes de trabajo	Cursillo	2	1	180.000
9. Fortalecimiento de la base de conocimientos e información a través de la comunicación y el intercambio de información	Que se fortalezca DESELAC	Organización y puesta en práctica de foro electrónico	2	2	80.000
10. Prestación de servicios a las Partes, a petición, en el contexto de los PAR/PASR/PAN	Que se establezca una unidad de coordinación regional funcional se produzca resultados eficaces y oportunos en el contexto del anexo de aplicación regional para América Latina y el Caribe	Unidad de coordinación regional			344.000
Total del programa					2.514.000

Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre de 2008 (objetivo)	Diciembre de 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
	Que se elabore un informe sobre los progresos acerca de las actividades regionales de los países del Mediterráneo norte y Europa central y oriental			1	
1.3. Las reuniones regionales, en preparación del CRIC y la CP 9	Que se consideren las cuestiones fundamentales de la CLD y se establezca una coordinación al respecto entre los países de la región	Foro	1	1	180.000
2. Prestación de apoyo técnico y financiero a los países de Europa central y oriental, el Mediterráneo norte y otros países afectados en el proceso de preparación del PAN y la aplicación de la CLD					
2.1. Seminarios nacionales de sensibilización en los países que se han adherido recientemente	Que se cree una sensibilización que permita preparar eficazmente los PAN	Seminario	2	1	25.000
2.2. Preparación de PAN	Que se finalicen/aprueben los PAN o estrategias de los países afectados	PAN o estrategia	9	9	140.000
2.3. Apoyo a cursillos nacionales para la constitución de asociaciones a los fines de la aplicación del PAN en cooperación con el MM	Que se determinen asociados desarrollados e instituciones internacionales pertinentes para determinados países	Cursillo	3	3	75.000
2.4. Asistencia financiera para tres países del Mediterráneo norte del anexo V que reúnan las condiciones, para participar en actividades pertinentes en virtud del anexo IV	Que se acentúe la relación entre los anexos IV y V	Misión	3	3	16.000

Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre de 2008 (objetivo)	Diciembre de 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
3. Prestación de apoyo a la aplicación de la Convención en el plano subregional					
3.1. Prestación de apoyo a cursillos subregionales sobre sinergias para los países transcaucásicos, de Europa sudoriental y de Europa oriental	Que las enseñanzas aprendidas en el plano subregional faciliten y ayuden en la preparación y examen de los PAN	Cursillo	2	1	165.000
3.2. Capacitación subregional sobre sequía en el contexto del Centro de gestión de la sequía para Europa sudoriental	Que se mejore la preparación de estrategias nacionales contra la sequía en el marco del PAN	Curso de capacitación		1	35.000
3.3. Capacitación subregional en Armenia sobre forestación para los países transcaucásicos	Que se preparen directrices para la cooperación sobre forestación entre los países transcaucásicos	Curso de capacitación	1		35.000
4. Desarrollo de la cooperación regional					
4.1. Actividades de capacitación como seguimiento a los cursillos regionales en Europa central y oriental sobre movilización de recursos financieros para el fortalecimiento de la aplicación de la CLD, con el MM	Que los funcionarios de enlace de la CLD para los países transcaucásicos, de Europa sudoriental y de Europa oriental tengan mayor acceso a recursos financieros para los PAR/PAN	Curso de capacitación		3	100.000
4.2. Cursos de capacitación para los países de Europa central y oriental, organizados por Bulgaria	Que se imparta capacitación con carácter regular a los expertos de la región de Europa central y oriental en el Centro regional de capacitación para Europa central y oriental de Bulgaria	Curso de capacitación	1		20.000

Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre de 2008 (objetivo)	Diciembre de 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
4.3. Prestación de servicios para el proceso de inauguración de una red regional sobre forestación para los países europeos afectados	Que se mejore la cooperación sobre forestación en la región de Europa central y oriental mediante un programa de trabajo y la participación de una serie de expertos en la red	Reunión de inauguración	1		20.000
4.4. Prestación de servicios para el proceso de inauguración de un centro regional de información y documentación para países de Europa central y oriental con sede en la República Checa	Que se determinen y mejoren los cauces para el intercambio y difusión de información sobre conservación del suelo	Reunión de inauguración	1		20.000
4.5. Prestación de servicios para la creación de una plataforma para una intervención activa y participación efectiva de la sociedad civil de los países del Mediterráneo norte y Europa central y oriental en el proceso de la CLD en Europa, en cooperación con el programa REIP	Que se aumente considerablemente la participación de las partes interesadas nacionales en la aplicación de los PAN, en particular a través de consultas con la Dirección Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Iniciativa de red europea sobre desertificación (ENID) y otros posibles asociados	Plataforma de partes interesadas		1	45.000
4.6. Facilitación de proyectos piloto para hacer participar a jóvenes y mujeres en actividades de lucha contra la degradación de la tierra	Que se emprendan iniciativas habilitadoras en el plano local en una serie de países afectados	Nueva iniciativa	1	2	140.000

Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre de 2008 (objetivo)	Diciembre de 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
4.7. Conferencia regional sobre la función de la agricultura biológica en la aplicación de la CLD, como primera medida hacia el seguimiento de la fertilidad del suelo en Europa, en relación con el proceso de la Convención	Que se sensibilice sobre la pérdida de fertilidad del suelo en Europa y se integren en los PAN los conocimientos sobre métodos sostenibles para luchar contra la degradación de la tierra	Conferencia		1	120.000
Total del programa					1.260.000

E. Relaciones exteriores e información pública

<p>Objetivo del programa. El programa de Relaciones Exteriores e Información Pública facilita la coordinación entre los organismos, apoya la participación de organizaciones no gubernamentales y otros grupos de la sociedad civil en el proceso de la Convención y suministra información general y específica sobre la CLD. Durante el bienio 2008-2009 se prestará especial atención al desarrollo de una estrategia amplia de comunicaciones teniendo presentes la orientación estratégica de la CP, la experiencia obtenida a lo largo del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación y las oportunidades proporcionadas por importantes reuniones de formulación de políticas, como los períodos de sesiones 16° y 17° de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Los objetivos del bienio incluyen una canalización efectiva de la contribución de la CLD a fin de promover la atención prestada a la Convención en los foros internacionales; apoyo a las necesidades de las Partes en cuanto a información y gestión de la información pública, tecnología de la información, bibliotecas y relaciones exteriores, con objeto de fomentar en todo el mundo el conocimiento de la Convención y el compromiso con ella. Apoyo a la gestión y las políticas ejecutivas y a otras dependencias de la secretaría sobre cuestiones relacionadas con la información pública y las relaciones exteriores, así como con la información pública en general, y fomento en todo el mundo del conocimiento de la Convención y del compromiso con ella, y apoyo a EDM y otras unidades de la Secretaría en cuestiones relacionadas con información pública y relaciones exteriores, así como información al público en general.</p>					
<p>Estrategia. La estrategia para el bienio 2008-2009 consistirá en aumentar las actividades de sensibilización y promoción en el plano internacional, intensificar la participación de la sociedad civil en el proceso de la Convención y fortalecer la elaboración y difusión de material educativo y de sensibilización del público</p>					
<p>Factores externos. Se prevé que el programa alcance sus objetivos y resultados previstos sobre la base de las hipótesis enunciadas en la sección I.C.</p>					
Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre de 2008 (objetivo)	Diciembre de 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
<p>1. Preparación y seguimiento de las grandes reuniones y actividades de las Naciones Unidas en el ámbito del desarrollo sostenible que tengan una pertinencia directa para la Convención (períodos de sesiones 16° y 17° de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y los períodos de sesiones sexagésimo tercero y sexagésimo cuarto de la Asamblea General), lo que incluye reuniones preparatorias, exposiciones, actividades de seguimiento y actividades paralelas</p>	<p>Que se racionalice la contribución de la CLD a través del proceso de formulación de políticas de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible</p> <p>Que esta Comisión adopte las decisiones pertinentes en el marco de los temas examinados (África, agricultura, sequía, desertificación, tierra, desarrollo rural)</p>	<p>Formulación por parte de la Comisión y la Asamblea General de las Naciones Unidas, de recomendaciones en apoyo del proceso de aplicación de la Convención en el plano internacional</p>	3	3	75.000

Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre de 2008 (objetivo)	Diciembre de 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
	Que la CP disponga de insumos legislativos adicionales para promover más la CLD				
2. Apoyo a la participación de organizaciones no gubernamentales y representantes de los principales grupos de la CLD en la aplicación del instrumento y su contribución a los períodos de sesiones de la CP y sus órganos subsidiarios y reuniones que organicen las Partes	Que los representantes de la sociedad civil encaucen eficazmente sus opiniones y contribuciones al debate de la CP y sus órganos subsidiarios Que en las decisiones que adopten esas instituciones se tomen en cuenta las necesidades y exigencias de las comunidades locales	Participación en actividades de la CLD y actividades preparatorias conexas	1	1	520.000
3. Apoyo al desarrollo de redes para los principales grupos/partes interesadas (mujeres, jóvenes, agricultores y ganaderos) de la CLD en el marco del instrumento, lo que incluye el establecimiento de listas de correo electrónico y secciones interactivas en el sitio web	Que se refuerce la participación activa de los grupos principales de partes interesadas en el proceso de la CLD en todos los niveles	Participación de los grupos principales	2	2	250.000
4. Capacitación para periodistas ambientales sobre asuntos relacionados con la CLD a través de cursos en diferente regiones	Que se mejore la capacidad de los periodistas para cubrir las cuestiones relacionadas con desertificación y desarrollo sostenible para el público en general	Curso de capacitación	2	2	200.000

Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre de 2008 (objetivo)	Diciembre de 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
5. Preparación y difusión de documentación básica sobre desertificación y diseño e impresión de material de información y productos para los medios de comunicación.	<p>Que se realce la imagen de la CLD</p> <p>Que las Partes, los medios de comunicación y el público en conjunto tengan un mejor acceso a la información pertinente de la CLD</p> <p>Que se facilite la preparación y difusión de material educativo y de sensibilización del público</p> <p>Que se mejore el conocimiento del problema de la desertificación</p>	Instrumentos de información pública	6	5	150.000
6. Adquisición de publicaciones pertinentes actualizadas, actualización de la biblioteca de la CLD y suscripción a las principales publicaciones especializadas. Pago de derechos de inscripción como miembro. Finalización de una base de datos integrada con plena conexión a Internet	Que se facilite la difusión de material educativo y de sensibilización del público	Actividades para desarrollar la biblioteca de la CLD	3	3	20.000
Total del programa					1.215.000

F. Servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones

Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre de 2008 (objetivo)	Diciembre de 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
1. Migración a Windows Vista	Que se asegure la disponibilidad de red, ya que Microsoft deja de prestar apoyo a Windows 2000 a fines de diciembre de 2007	Programa informático y capacitación			40.000
2. Puesta en práctica de Lotus Domino Instant Messaging.	Que se asegure la disponibilidad de los servicios de mensajería por vídeo Lotus Instant Messaging de la Secretaría de las Naciones Unidas	Consultoría	1		3.000
3. Adquisición de nuevos servidores para aplicar técnicas mejores y más eficientes para guardar copias de seguridad de los datos estratégicos de la secretaría	Que se puedan conservar copias de seguridad por un período más largo que el actual, que es un almacenamiento de un mes	Servidor	3	3	50.000
4. Capacitación (Protocolo simple de acceso a objetos (SOAP), arquitectura Windows Vista y "Checkpoints")	Que se asegure que en la migración a Windows Vista todos los componentes necesarios del dominio de la CLD sean plenamente funcionales, sin interrupción	Capacitación			10.000

Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre de 2008 (objetivo)	Diciembre de 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
5. Asistencia a la reunión anual del grupo de las Naciones Unidas sobre tecnología de la información en la Sede de las Naciones Unidas	Que se asegure que todos los procedimientos TI se ajustan a las directrices establecidas por el grupo sobre TI en la Sede, y se examine la ejecución de otros proyectos tales como inventario TIC, procedimientos COBIT y otras cuestiones de interfuncionamiento para los nuevos sistemas establecidos	Misión	1	1	9.000
Total del programa					112.000

G. Servicios administrativos

<p>Objetivo del programa. El programa de Servicios administrativos se encarga de prestar asistencia al Secretario Ejecutivo en la planificación, la preparación, la coordinación, el control y la gestión de los recursos de la secretaría, y de proporcionar apoyo adecuado a la labor de la CP y sus órganos subsidiarios. Durante el bienio 2008-2009, tratará de velar por la gestión eficaz y eficiente de las actividades de la secretaría de conformidad con los reglamentos y estatutos de las Naciones Unidas, el reglamento financiero de la Convención y las instrucciones y normas administrativas pertinentes.</p>					
<p>Estrategia. La estrategia para el bienio en 2008 y 2009 consistirá en actualizar el sistema de contabilidad a fin de que se puedan mantener las constancias contables de conformidad con las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS), y se pueda mantener esa contabilidad en euros.</p>					
<p>Factores externos. Se prevé que el programa alcance sus objetivos y resultados previstos sobre la base de las hipótesis enunciadas en la sección I.C.</p>					
Actividades previstas	Resultados previstos	Unidad de medida	Diciembre de 2008 (objetivo)	Diciembre de 2009 (objetivo)	Necesidades financieras previstas (dólares EE.UU.)
1. Actualización, modificación y/o adaptación del sistema contable IMIS para adaptarlo a las IPSAS y llevar las constancias básicas contables y presupuestarias en euros	Que se actualice el sistema de contabilidad para que se ajuste a las IPSAS y se puedan presentar las constancias contables de la secretaría en euros	Sistema contable finalizado y en funcionamiento	-	1	450.000
2. Capacitación del personal de la secretaría	Que se actualice la capacitación del personal, particularmente en la utilización de los programas informáticos actuales y nuevos en el nivel actual y se impartan los cursos de repaso necesarios en ámbitos específicos	Dictado de cursos	5	5	200.000
Total del programa					650.000

III. CONCLUSIONES

11. En su octavo período de sesiones, la CP tal vez podría tomar nota de las actividades que han de financiarse con cargo al Fondo Suplementario durante el bienio 2008-2009 y las estimaciones conexas de las necesidades de financiación. La CP tal vez podría además invitar a las Partes, así como a los gobiernos de los Estados que no son partes, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales, a aportar contribuciones al Fondo Suplementario.

Anexo

Mandatos legislativos

Se presenta a continuación una lista de artículos de la Convención y decisiones de la Conferencia de las Partes en que se estipula el mandato legislativo para las actividades de la secretaría.

A. Artículos de la Convención

- Artículo 23

B. Artículos de los anexos de aplicación regional

- Anexo I: artículo 18
- Anexo II: artículo 8
- Anexo III: artículo 7
- Anexo V: artículo 8

C. Decisiones de la Conferencia de las Partes

- Primer período de sesiones de la CP: decisiones 1, 2, 3, 9, 11, 12 y 13
- Segundo período de sesiones de la CP: decisiones 1, 2, 6, 8, 9 y 13
- Tercer período de sesiones de la CP: decisiones 2, 3, 4, 5, 12, 15 y 17
- Cuarto período de sesiones de la CP: decisiones 4, 15 y 18
- Quinto período de sesiones de la CP: decisiones 1, 4, 8, 9, 11, 15 y 19
- Sexto período de sesiones de la CP: decisiones 1, 2, 3, 4, 5, 8, 12, 13, 19 y 23
- Séptimo período de sesiones de la CP: decisiones 2, 3, 8, 12, 13, 15, 17, 19 y 23
